

Dec. No. 117-10 que designa al Arq. Joaquín Jerónimo, Superintendente de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117-10

VISTOS: Los Artículos 22 y 109 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

VISTA: La comunicación del 25 del mes de febrero del año 2010, suscrita por el Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Lic. Max Puig, en la cual da cuenta de la Resolución No. 232-04 adoptada en la fecha previamente indicada por el Consejo Nacional de la Seguridad Social.

VISTA: La Resolución mencionada por la cual se aprueba la terna que se somete al Poder Ejecutivo para designar al Superintendente de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social, integrada por los señores: Arq. Joaquín Gerónimo, Lic. Javier Ruiz y Lic. Edward del Villar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Arq. Joaquín Gerónimo, queda designado Superintendente de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Trabajo y al Consejo Nacional de la Seguridad Social, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ